



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
EDIFICIO DE EDUCACION FISICA
ADMINISTRACIÓN

Resolución de 5 de julio de 2018 del Tribunal Calificador por la que se comunica, que una vez procesados los datos obtenidos por los participantes en las Pruebas Específicas de Acceso a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se resuelve definitivamente otorgar la condición de APTOS a los aspirantes que han superado las mismas.

Los resultados se pueden consultar individualmente mediante la aplicación de “consulta de grupos y calificaciones” alojada en la página de la Facultad, o pulsando el siguiente enlace:

<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=consultasonline&ver=fcafd>

Contra esta resolución, que no es firme ni agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Rector de la ULPGC, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, conforme a lo establecido en la ley 39/2015 de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: Antonio González Molina

Decano de la Facultad
de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

+34 928 458 868
+34 928 458 867

adm_eef@ulpgc.es
www.ulpgc.es

Edificio de Educación Física
Campus de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 1	ID. Documento T3aQiTaYBwmfdcRfax1xzQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ANTONIO GONZALEZ MOLINA	05/07/2018 09:48:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>